



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/06/2019

Asunto.- Junta de Aclaraciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/06/2019 RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO CON SERVICIO DE MONITOREO PARA PERSONAS EN RIESGO, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019**, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, presidiendo el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes el Lic. Johnatan García Morales, Jefe del Departamento Jurídico y la Mtra. Mariel Celeste Lozano Mendiola representante del área requirente, como vocales; la Lic. Rosa Elena González Ávila Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretaria Técnica. Asimismo, se hace constar la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V.	Sandra Lorena Orozco Salas
Joisan. S.A. de C.V.	Roció Chacón Torres

Acto seguido la convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones

- 1) Anexo ocho. Constancia de recepción de documentos, numeral 7).- Se suprime el numeral 7) del anexo ocho denominado constancia de recepción de documentos, toda vez que el registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente al año 2019, no es requerido en el apartado V inciso a) de las bases licitatorias.
- 2) Anexo ocho. Constancia de recepción de documentos, numeral 15).- Se modifica el numeral 15), en los términos siguientes: "Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libres a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dentro de la ciudad de Chihuahua a más tardar el 11 de noviembre de 2019. (Original)", lo anterior derivado de que la fecha de entrega de los bienes corresponde al 11 de noviembre de 2019 y no al 08 de noviembre de 2019.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Por lo expuesto, el anexo ocho denominado constancia de recepción de documentos, de la licitación pública ICHM/LPE/06/2019, queda en los términos siguientes:

**ANEXO OCHO
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Documento	Se presenta		Observaciones (para usos exclusivo de la convocante)
	Si	No	
PROPUESTA TÉCNICA			
1) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal). (Original y copia).			
2) Tratándose de personas morales: acta constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo. En caso de existir varias modificaciones, de preferencia deberá presentar compulsas. (Original y copia)			
3) Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo. (Original y copia).			
4) En caso de personas físicas, acta de nacimiento, y si la propuesta es firmada por una persona distinta en su representación, deberá presentar adicionalmente poder notarial donde consten las facultades para hacerlo. (Original y copia).			
5) Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. (Copia).			
6) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia)			
7) Constancia vigente (2019) del registro en el padrón de proveedores de la administración pública estatal. (Original y Copia). No son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago. O bien, carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente.			
8) Opinión positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).			
9) Recibo del servicio de agua potable, luz o teléfono a nombre del licitante. (Original y Copia).			
10) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la			

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ICHMUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como ANEXO UNO. (Original).			
11) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como ANEXO DOS. (Original).			
12) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como ANEXO TRES. (Original).			
13) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2019. (Original).			
14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes libres a bordo en los lugares que al efecto se indiquen por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, dentro de la ciudad de Chihuahua a más tardar el 11 de noviembre de 2019. (Original)			
15) Declaración de integridad, que se identificará como ANEXO CUATRO. (Original).			
16) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que de resultar adjudicado, designara un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos ANEXO CINCO. (Original)			
17) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original)			
18) ANEXO SEIS. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X" (Original)			
19) Catálogo y/o ficha técnica identificando los artículos ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los			







requerimientos técnicos, marca y unidad de medida de los mismos. (Original)			
20) Carta compromiso, mediante la cual se comprometa, en caso de ser solicitado para la evaluación detallada, proporcionar muestras físicas de los bienes ofertados y que le sean requeridos por la convocante. (Original)			
21) Constancia de recepción de documentos que se identificará como ANEXO OCHO . (Original y copia)			
PROPUESTA ECONÓMICA			
1) Formato denominado ANEXO SIETE de estas bases, en forma impresa en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas. (Original)			

NOMBRE LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Acto seguido se informa que con fecha del 04 de octubre de 2019, a las 16:07 P.M. se recibió una solicitud de aclaración por parte del licitante Joisan. S.A. de C.V., mismas que no se les da respuesta por ser extemporáneas; lo anterior, de conformidad al apartado II fracción III de las bases rectoras de este procedimiento y artículo 54 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; visto lo anterior, se hace constar que para el presente procedimiento no se recibieron otras solicitudes de aclaración, en los términos requeridos por el apartado II de las bases licitatorias.

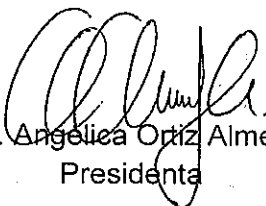
De conformidad al apartado II fracción II de las bases, la convocante consulta a los licitantes presentes, respecto a la existencia de dudas adicionales, únicamente en lo que corresponde a las aclaraciones previamente presentadas, sin recibir solicitud alguna.

No existiendo otras solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las 11 horas con 45 minutos de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

[Handwritten signatures and initials]

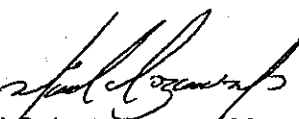


**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**


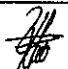

C.P. Angelica Ortiz Almeida
Presidenta


Lic. Johnatan Garcia Morales
Vocal


Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaría Técnica


Mtra. Mariel Celeste Lozano Mendiola
Representante del área requirente

Licitantes:

Licitante	Representante	Firma
Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V.	Sandra Lorena Orozco Salas	
Joisan. S.A. de C.V.	Roció Chacón Torres	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/06/2019 VERIFICADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2019.